Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 14
19 de diciembre del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20** referente al ***"Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes"***, requerido por la Dirección de Parques y Jardines, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la convocatoria"*.

2. El día 29 (veintinueve) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*.

3. El día 05 (cinco) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnicas y económicas"*.

4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 13 (trece) del día 05 (cinco) de diciembre del año en curso, así como 2 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Parques y Jardines Urbanos S.A. de C.V. y Tralogic de Puebla S.A. de C.V.,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 14 (catorce) celebrada el día 19 (diecinueve) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Tralogic de Puebla S.A. de C.V.,** en su propuesta, **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, de la presente Licitación, debido a que no presenta la opinión positiva emitida por el SAT, no presenta carátula, su propuesta económica es más onerosa.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México
3942 3700

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Parques y Jardines Urbanos S.A. de C.V.,** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, el Comité de Adquisiciones resolvió adjudicarle la presente Licitación Pública **por un monto total de hasta $55'768,192.80 (cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y la fecha de entrega será a partir del 01 de enero del 2020.

Tabla 1. Descripción de la Partida y Cantidad Adjudicada a **Parques y Jardines Urbanos S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Monto (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento a Parques, Áreas Verdes, Camellones, Glorietas; así como Limpieza General, Recolección y Disposición de Residuos Forestales y Basura; Hidro Lavado y Retiro de Objetos Ajenos al sitio. En un área total de 563,479 m2.	**$55´768,192.80**
	TOTAL	**$55´768,192.80**

La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20 referente al ***"Servicio de Mantenimiento a Áreas Verdes",*** quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 2.

Tabla 2. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20

Responsable (Nombre Completo)	**Nombramiento**	**Dependencia**
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director	Dirección de Parques y Jardines
Lic. Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

		Adquisiciones
Lic. Héctor Manuel Salas Barba	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones

Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 19 (diecinueve) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Lic. Karla Berenice Real Bravo
Representante de la Contraloría Ciudadana
del Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Lic. Orión Cueva Contreras
Representante del Consejo Agropecuario
de Jalisco

Lic. Octavio Zuñiga Garibay
Representante de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Javier Ballesteros Quiñones
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo social

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Compras de la Dirección
de Adquisiciones

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. José de Jesús Álvarez Martínez
Director de Parques y Jardines.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 571/2/2019/20.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700